

LA, S.A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de la línea ETD-GALISTEO-JERTE.

Final: C.T. núm. 4

Término municipal afectado: Carcaboso

Tipos de línea: Aérea y Subterránea

Tensión de servicio en Kv: 13,2

Materiales: Nacionales

Conductores:

Tipo: AL-AC. Sección: 54,6. Longitud en Kms.: 0,382.

Tipo: AL. Sección: 3x1x150. Longitud en Kms.: 0,220.

Longitud total en Kms. 0,602

Apoyos:

Tipo metálicos. Anclaje: 1. Angulo: 2. Derivación: 1. Total: 4.

Tipo hormigón: Alineación: 1. Total: 1.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, Suspendido; Material, Vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/. Del Pozo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número, 1; Relación de transformación, 13,200.

Potencia total en transformadores: 630 Kvas.

Emplazamiento: Carcaboso, C/. Del Pozo en Carcaboso.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: AT-5039/1.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES:

Cruzamiento con parcelas privadas

FINCAS			PROPIETARIOS Nombre y apellidos	AFECCION			
Pol.	Parc.	Cult.		Apoyos		Vuelo	
				N.º	M.²	M. lineal	M.²
2	40	Labor	Don Nicolás Pulido Mateos	1	1,21	82	246
2	43	Labor	Doña Julia y doña Pilar Gomez Núñez	2	1,21	70	210
2	46	Labor	Don Manuel Gómez Viñagrero	3	1,21	220	660

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.
Ref.: 10/AT-006527-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar entre apoyos núm. 5030 y 5031 de la L.A.A.T. a 44 Kv. Cáceres-Plasencia.

Final: Apoyo núm. 43 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 44

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms. 5,178

Apoyos: Metálico-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 43.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, Cadenas; Material, Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades Polígono Ganadero de Cáceres.

Finalidad: Desdoblar línea actual de 45 Kv. para separar suministro a Albuquerque y Plasencia.

Referencia del Expediente: AT- 6527

Presupuesto en pts.: 22.778.689

M.2: 1,18.

Metros lineales vuelo: 30.

M.2 vuelo: 120.

— CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

— CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

— COMPAÑIA TELEFONICA DE ESPAÑA.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES

—PARTICULARES:

1.—M.^a de los Angeles Gómez Benages. C/. Ronda del Carmen, 35 (Cáceres)

Paraje «La Mejostilla Chica», Parcela 53. Polígono 14.

Apoyo núm. 18.

M.2: 3,21.

Metros lineales vuelo: 140.

M.2 vuelo: 560.

2.—D. Francisco Roncero Molano. C/. Ronda del Carmen, 38 (Cáceres)

Dehesa «Casa pintada». Parcela 28. Polígono 13.

Apoyo núm. 43.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 1999, sobre relación de deudores por multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Liquidación.

Ejercicio: 99

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicios Territoriales de Cáceres.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio